

**La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la  
Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS),  
en coordinación con la Universidad de Guadalajara**

**CONVOCAN**

A los docentes en activo de Educación Media Superior acreditados en el Programa de Formación Docente (PROFORDEMS) octava generación, a participar en el "Proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior".

**Requisitos**

- a) Estar en funciones como parte del personal docente, no necesariamente frente a grupo, de un programa de educación media superior. Son indistintos el nivel, la categoría, la asignación horaria y el tipo de contratación o nombramiento.
- b) Haber acreditado todos los módulos de algunos de los siguientes esquema de formación cursados en el marco de la octava generación del PROFORDEMS (2015):
  - I. Diplomado en Competencias Docentes del Nivel Medio Superior, modalidades semipresencial o en línea, impartido por:
    - Universidad Autónoma de Sinaloa,
    - Universidad Autónoma de Aguascalientes,
    - Universidad Autónoma de Coahuila,
    - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,
    - Universidad Autónoma del Estado de México,
    - Universidad de Guadalajara,
    - Universidad Veracruzana,
    - Universidad de Guanajuato,
    - Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, e
    - Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León.
  - II. Diplomado en Formación Docente del Nivel Medio Superior, impartido por la Universidad de Colima.
- c) Estar registrado como docente acreditado en la base de datos del PROFORDEMS octava generación y responder íntegra y verazmente el formato "Solicitud de registro".
- d) Subir a la plataforma el ensayo argumentativo sobre las innovaciones y las transformaciones de la práctica docente propia, donde el docente exponga las acciones que ha llevado a cabo, o ha

empezado a implementar en sus aulas a partir de su participación en el Diplomado, y los resultados obtenidos.

- e) Satisfacer todos los requisitos y términos establecidos en esta Convocatoria y en la Guía general del “Proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior”, versión 2016-A, disponibles para consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

- <http://certificacionprograma2015.sems.udg.mx>
- <http://cosdac.sems.gob.mx>

### Registro

El registro en plataforma se llevará a cabo a partir del lunes 07 de noviembre de 2016 a las 10:00 hrs. (hora del centro) y permanecerá abierto hasta el martes 22 de noviembre del mismo año, a las 18:00 hrs. (hora del centro). Sin embargo y en virtud de que la presente Convocatoria tiene un **CUPO LIMITADO**, el registro se cerrará en el momento en que sea alcanzado el número permitido de participantes. Sobre este punto se dará inmediato aviso.

Para lograr el registro en el proceso de certificación y recibir el número que el sistema asigne, los docentes deberán atender las siguientes indicaciones:

1. Ingresar a la dirección electrónica: <http://certificacionprograma2015.sems.udg.mx>, en el apartado de **Registro**, y capturar su Clave Única de Registro de Población (CURP) con la cual se dio de alta en el PROFORDEMS.
2. Realizar el llenado del formato: “Solicitud de registro”.
3. Adjuntar en formato Word (al momento de su registro), el ensayo argumentativo sobre las innovaciones y las transformaciones de la práctica docente propia, desarrollado y concluido, **bajo los términos establecidos en la Guía general del “Proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior”, versión 2016-A** (para este paso el docente podrá utilizar el material de apoyo disponible en la misma plataforma).
4. Al finalizar su registro, el sistema generará un número de folio que deberá conservar; asimismo habrá de revisar el correo electrónico que proporcionó, para confirmar que su solicitud fue aceptada.

La Universidad de Guadalajara, enviará vía correo electrónico a la institución formadora y a cada sustentante, el dictamen con el resultado obtenido. Posterior al cierre del proceso de certificación, en los casos de dictamen “Favorable”, el Comité Certificador autorizará a la Universidad de Guadalajara para emitir las constancias de certificación.

El periodo de dictaminación será del 23 de noviembre al 07 de diciembre de 2016; asimismo la remisión de resultados será el 09 de diciembre. En caso de resultado favorable, la constancia de certificación será enviada al correo electrónico registrado por el sustentante.

### **Normativa de esta Convocatoria.**

Las disposiciones contenidas en el Convenio de Colaboración, celebrado por el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente de fecha 26 de octubre de 2016 y en la Guía general del "Proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior", versión 2016-A, constituyen la base normativa de la presente Convocatoria, dirigida a los egresados de la octava generación del PROFORDEMS.

Los asuntos o casos no previstos serán resueltos por el Comité Certificador, instancia responsable del proceso de certificación.

### **Información**

Para solicitar información sobre el proceso académico y el funcionamiento de la plataforma, favor de dirigirse al correo electrónico [certificacionprograma2015@sems.udg.mx](mailto:certificacionprograma2015@sems.udg.mx) o a los teléfonos (0133) 3942 4100 ext. 14210, 14212, 14352 Y 14353. Dudas con relación a la acreditación del PROFORDEMS y CURP, dirigirse a [certidems@cosdac.sems.gob.mx](mailto:certidems@cosdac.sems.gob.mx) o a los teléfonos (0155) 3600 4550 ext. 64253, 64302 y 64301. El horario de atención es de 10:00 a 18:00 hrs.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

**ATENTAMENTE**

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

Ciudad de México, a 26 de Octubre de 2016.